

GARVIN

Revista valdealgorfana de información y cultura.

Nº 10 - II Época Garvin digital: www.valdealgorfa.com Invierno 2006.



San Antón 2006



Comarca del
Bajo Aragón



Ayuntamiento
de Valdealgorfa



SUMARIO

Página 2

Editorial

Página 3

Información
municipal

Página 12

Fue noticia/Varios

Página 14

Área de Cultura

Página 15

Colaboraciones

Página 16

Nuestras asociaciones

Página 17

Monográfico:
La Navidad llegó con nieve

Página 19

El Tiempo

Consejo de Redacción:

Presidente:

Fernando Zorrilla

Secretaria:

Teresa Pérez

Vocales:

Rosa Bañolas

Ramón Gargallo

Miguel Angel Pel

Imprime:

Imprenta Joscar, S.L.-CASPE

Fotografía portada:

Santiago Saenz

Fotografía contraportada:

Ramón Gargallo

Puedes enviar tus colaboraciones o fotografías debidamente firmadas a:
GARVIN.

C./ Estudio, 11

44594 VALDEALGORFA

Editorial

Se ha despedido 2005 con una fuerte pugna entre los representantes de los países que conforman la Unión Europea. El motivo ha sido la elaboración y aprobación por parte de su Parlamento del presupuesto europeo para los próximos años. En general, la ayuda destinada al sector agrícola ha disminuido, pero puede decirse, en el caso de España, que aunque se ha reducido el importe total de las subvenciones que se recibirán, el resultado final ha permitido un desenlace mejor de lo que se esperaba.

Del ámbito nacional destacamos la presentación del Plan Específico de Teruel, y su repercusión en nuestra población. Dos son los aspectos que más no han llamado la atención: por un lado las declaraciones que realizó la Vicepresidenta Primera del Gobierno de España en su estancia en Teruel, en el sentido de que para 2010 (un plazo que precisamente por su brevedad ha suscitado incredulidad entre muchos ciudadanos) estará ejecutado el tramo de la autovía El Burgo de Ebro-Las Ventas de Valdealgorfa, recogiendo así el interés de los bajoaragones@s y en concreto de los valdealgorfan@s. En cualquier caso demuestra que por fin se impulsa esta vieja reivindicación. Por otra parte un porcentaje de los presupuestos del Plan Específico van dedicados a la consolidación y rehabilitación de la Casa Palacio del Barón de Andilla de nuestra población. Y se fijan cantidades y plazos concretos : importe 1.150.000€ (unos 200 millones de las antiguas pesetas), y plazo de ejecución 2006-2008. Realmente esta si es una buena noticia para Valdealgorfa.

Del ámbito local destacar la aprobación de diversas Ordenanzas Municipales que, como verán en las siguientes páginas, han cubierto un importante espacio de la política municipal, y el esfuerzo que realizan tanto Ayuntamiento como asociaciones locales para animar los días del periodo navideño.

Información MUNICIPAL

RESUMEN DE LOS PLENOS MUNICIPALES

Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2005

En Valdealgorfa (Teruel), a 27 de Octubre de 2005, siendo las veintidós horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Orencio Pueyo Albajez, se reunieron en el Salón de la Casa Consistorial la totalidad de los Sres. Concejales miembros de la Corporación, a excepción de D. Fernando Zorrilla Alcaine que presenta sus excusas, asistidos por D^a María Ramón y Cajal Asensio como Secretaria. Estos son los diferentes puntos de la Orden de Día que se trataron en dicha sesión :

1.-Acta Sesión Ordinaria de 22 de Septiembre de 2005. Dado que no se formularon observaciones al borrador del acta de la sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2005, quedó aprobada por unanimidad.

2.-Informaciones del Sr. Alcalde-Presidente. Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes del acto protocolario de la firma de los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto Aragonés del Agua, en el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.

También informó el Sr. Alcalde de la constitución de la Junta de Mancomunidad de Mezquín, celebrada en el Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz, el día 24 de octubre de 2005.

3.-Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia. La Sra. Secretaria dio cuenta al Pleno de las diferentes Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia entre las que se encontraban diversas autorizaciones de pago y concesión de licencias.

4.-Solicitudes de Licencias de Obras. Por unanimidad de los presentes se aprueba la licencia de obra identificada como expte. 61/2005 solicitada por D. José Puerto Oronal para el derribo de edificio entre medianeras, que fue informada favorablemente por el Arquitecto Técnico Municipal, y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Bienes y Servicios.

A continuación se aprobaron las diferentes Ordenanzas Municipales reguladoras de diferentes servicios. En todas, la sra. Secretaria dio lectura a las propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en relación con las mismas, estableciéndose la fecha del 1 de Enero de 2006 para su aplicación. Todas ellas fueron tratadas previamente en la Comisión Especial de Cuentas con el Dictamen favorable de la misma. Estas son las correspondientes Ordenanzas propuestas :

5.- Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Tras dar lectura a la misma, se detallaron algunos de sus aspectos más significativos: fijación de nuevos tipos de gravamen que quedan establecidos en **0,65% para los bienes inmuebles de naturaleza urbana, y 0,45 % para los de naturaleza rústica** y bonificaciones del 50% para las viviendas de protección oficial. Los Sres. Concejales, tras votación, aprobaron por Mayoría Absoluta (cuatro votos a favor de PSOE/PAR y dos en contra del PP) dicha Ordenanza Fiscal.

6.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. El Sr. Alcalde-Presidente decidió retirar este punto del Orden del Día dado que no pudo dictaminarse por la Comisión Especial de Cuentas.

7.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Algunos de los aspectos más sobresalientes de esta Ordenanza : se

contemplan entre otras exenciones las de tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la Cartilla de Inspección Agrícola siempre y cuando se solicite por parte del interesado y se aporte la correspondiente documentación.

En cuanto a los precios establecidos son, entre otros, los siguientes:

TURISMOS

DE MENOS DE 8 CABALLOS FISCALES	14,00 €
DE 8 HASTA 11,99 CABALLOS FISCALES	37,00 €
DE MÁS DE 12 HASTA 15,99 CABALLOS FISCALES	78,00 €
DE 16 HASTA 19,99 CABALLOS FISCALES	99,00 €
DE 20 CABALLOS FISCALES EN ADELANTE	125,00 €

TRACTORES

DE MENOS DE 16 CABALLOS FISCALES	20,00 €
DE 16 A 25 CABALLOS FISCALES	30,00 €
DE MÁS DE 25 CABALLOS FISCALES	90,00 €

REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES ARRASTRADOS POR

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

DE MENOS DE 1.000 KG. DE CARGA ÚTIL	20,00 €
DE 1.000 A 2.999 KG. DE CARGA ÚTIL	30,00 €
DE MÁS DE 2.999 KG. DE CARGA ÚTIL	90,00 €

OTROS VEHÍCULOS

CICLOMOTORES	5,00 €
MOTOCICLETAS HASTA 125 C.C.	6,00 €
MOTOCICLETAS DE MÁS DE 125 C.C. HASTA 250	9,00 €
MOTOCICLETAS MÁS DE 250 HASTA 500	18,00 €
MOTOCICLETAS MÁS DE 500 HASTA 1.000	36,00 €
MOTOCICLETAS DE MÁS DE 1.000 C.C.	72,00 €

A la vista de la propuesta, los Sres. Concejales, por Mayoría Simple (tres votos a favor del grupo socialista, dos votos en contra del grupo popular y una abstención del PAR) acordaron su aprobación.

8.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre suministro municipal de agua potable a domicilio. El preámbulo de la Ordenanza justifica el incremento de las tasas por abastecimiento de agua, dados los costes más altos que, a corto y medio plazo, se habrá de soportar en diferentes aspectos: análisis y control de aguas, tasa de amortización construcción línea de abastecimiento a la población, mantenimiento de dicha línea, etc. Las tarifas establecidas (entre otras), quedan de la siguiente manera:

Cuota por enganche a vivienda	250,00 €
Cuota de mantenimiento anual	18,00 €
Consumo familiar : por m ³ consumido	0,75 €
Consumo industrial : por m ³ consumido	1,08 €

(Bares, comercios, granjas, huertos, viviendas con piscina, jardín, huerto o similares)

A la vista de todo ello y tras debate sobre la cuestión, los Sres. Concejales, por Mayoría Simple (tres votos a favor del grupo socialista, dos votos en contra del grupo popular y una abstención del PAR) se aprobó la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre suministro municipal de agua potable a domicilio.

9.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida de basuras o residuos sólidos urbanos. La obligación de contribuir nace



con la prestación del servicio por tener la condición de obligatoria y general, entendiéndose utilizado por los titulares de viviendas y locales existentes en la zona que cubra la organización del servicio municipal, no siendo admisible la alegación de que pisos o locales permanecen cerrados o no utilizados para eximirse del pago de la presente tasa, salvo las viviendas o locales que no dispongan de condiciones de habitabilidad, previa comprobación por parte de los técnicos municipales. En cuanto a las cuotas establecidas se proponen las siguientes:

Basuras domésticas (anual)	33,00 €
Basuras de establecimientos comerciales e industriales (anual)	55,00 €

Los Sres. Concejales, por Mayoría Simple (tres votos a favor del grupo socialista, dos votos en contra del grupo popular y una abstención del PAR) acordaron aprobar dicha Ordenanza.

10.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina municipal, instalaciones deportivas y otros servicios análogos. La cuota tributaria que se aplicará se determina de la siguiente manera:

PISCINA MUNICIPAL E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CUOTA TEMPORADA INDIVIDUAL		CUOTA TEMPORADA FAMILIAR	
De 6 a 9 años	22,00 €	De dos usuarios	50,00 €
De 10 a 60 años	27,00 €	De tres usuarios	70,00 €
+ 60 años y pensionistas	15,00 €	De cuatro usuarios	90,00 €
		Cinco usuarios o más	105,00 €

CUOTA MENSUAL INDIVIDUAL

De 6 a 60 años	18,00 €
De más de 60 años y pensionistas	10,00 €

ENTRADA DIARIA

De 6 a 9 años	2,00 €
De 10 a 60 años	5,00 €
De más de 60 años y pensionistas	1,00 €

*Las cuotas familiares incluirán a los hijos hasta 25 años de edad.

UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES

PABELLÓN MULTIUSOS

- Empadronados	105,00 € de fianza
- No empadronados	500,00 € y fianza de 300,00 €

SALAS CENTRO DE DÍA

20,00 €

SALON CULTURAL

-Empadronados	50,00 € por acto y fianza de 300,00 €
- No empadronados	150,00 € por acto y fianza de 500,00 €

SERVICIO DE BIBLIOTECA

Cuota individual o familiar	6,00 €
-----------------------------------	--------

A la vista de todo ello y tras debate en relación a determinados aspectos de la Ordenanza, en concreto en la diferenciación entre empadronados y no empadronados, los Sres. Concejales, por Mayoría Simple (tres votos a favor del grupo socialista, dos votos en contra del grupo popular y una abstención del PAR), acordaron aprobar la Ordenanza Fiscal mencionada.

11.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre cementerio municipal. La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre cementerio municipal, procede a fijar nuevos servicios sujetos a imposición (columbarios, sepulturas

prefabricadas....etc) , incrementándose las tarifas, con respecto al ejercicio 2005. Se acordó igualmente que las cesiones se efectúan por un periodo de cincuenta años prorrogables. En cuanto a las tarifas establecidas quedan de la siguiente manera:

Empadronados (al menos seis meses de antigüedad)

NICHO	470,00 €
TERRENO PARA SEPULTURA	1.050,00 €
SEPULTURA PREFABRICADA.....	2.000,00 €
APERTURAS PARA NUEVA INHUMACIÓN	210,00 €
COLUMBARIOS	315,00 €

Distintos de los anteriores

NICHO	630,00 €
TERRENO PARA SEPULTURA	1.500,00 €
SEPULTURA PREFABRICADA.....	2.500,00 €
APERTURAS PARA NUEVA INHUMACIÓN	315,00 €
COLUMBARIOS	420,00 €

Tras el debate en relación a determinados aspectos de la Ordenanza, especialmente lo referente a la diferenciación entre empadronados y no empadronados, los Sres. Concejales, por Mayoría Simple (tres votos a favor del grupo socialista, dos votos en contra y una abstención del PAR) acordaron aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre cementerio municipal.

12.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Entre otros aspectos destaca que las licencias se otorgarán por temporada, con un plazo máximo de cuatro meses, desde la concesión de la licencia, estableciéndose las siguientes tarifas:

Hasta 50 metros cuadrados:	240,00 €
De 50 a 100 metros cuadrados	475,00 €
De más de 101 metros cuadrados	10,00 €/ m ²

Los Sres. Concejales, por Mayoría Absoluta (5 votos a favor y una abstención del PAR) acordaron aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

13.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Se fijaron tarifas para diversos documentos como fotocopias, certificaciones, impresos administrativos, compulsas, fax, etc. Se contemplan bonificaciones del 50% en fotocopias para la asociación el «Hogar del Pensionista». A la vista de dicha propuesta, los Sres. Concejales, por unanimidad acordaron aprobar la mencionada Ordenanza.

14.-Propuesta de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por tramitación de licencias urbanísticas. Se fijaron tarifas para las siguientes licencias:

a) Obras con presupuesto hasta 3.000.-Euros	10,00 €
b) Obras con presupuesto entre 3.001 a 9.000.-Euros	15,00 €
c) Obras con presupuesto superior a 9.001.-Euros	20,00 €

A la vista de dicha propuesta los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por tramitación de licencias urbanísticas.

15.-Propuestas de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre báscula municipal. Las tarifas propuestas fueron las siguientes:

Hasta 10.000 kg.	1,00 €
De 10.001 hasta 20.000 kg.	1,50 €
De 20.001 hasta 60.000 kg.	2,00 €

A la vista de dicha propuesta, los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre báscula municipal.

16.-Propuestas de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre voz pública. La cuota tributaria regulada en esta Ordenanza se establece en una tarifa de 1,20 € estando exentas las Asociaciones y colectivos de ámbito local. A la vista de dicha propuesta, los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la mencionada Ordenanza Fiscal.

17.-Propuestas de Ordenanza Fiscal reguladora del tránsito por caminos rurales en el término municipal de Valdealgorfa. Constituye el hecho imponible de esta tasa la utilización privativa o aprovechamiento especial de los caminos rústicos al transitar por los mismos personas o vehículos, así como la utilización y el aprovechamiento especial del depósito de agua destinado para uso agrícola o ganadero. Se incluye como novedad el concepto de cobro por prueba deportiva.

La cuota tributaria se regulará de acuerdo con las siguientes tarifas:

POR VEHÍCULO/UNIDAD	33,00 €
POR PRUEBA DEPORTIVA AUTORIZADA (Vehículo inscrito y día).....	10,00 €
POR HECTAREA	1,60 €
UTILIZACIÓN DEPÓSITO USO MUNICIPAL AGROPECUARIO (Anual)	12,00 €
LLAVES ADICIONALES	3,00 €

Tras un debate entre el concejal D. José Carlos Albesa Benavente, (que manifestó su disconformidad con el planteamiento propuesto) y el Sr. Alcalde - Presidente, los Sres. Concejales acordaron por Mayoría Simple (tres votos a favor del grupo socialista, dos votos en contra del grupo popular y la abstención del PAR) aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por tránsito de caminos en el término municipal.

18.-Propuestas de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras o ambulantes. Se propusieron las siguientes tarifas diarias para la venta ambulante:

PLAZA	3,00 €
LONJA	
Puesto Izda. (Grande)	5,30 €
Puesto dcha (Pequeño)	4,00 €

A la vista de todo ello, los Sres. Concejales, por Mayoría Absoluta (cinco votos a favor y la abstención del PAR) aprobaron la mencionada Ordenanza Fiscal.

19.-PROPUESTA DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES. Se propusieron las siguientes tarifas:

POR CADA DÍA DE OCUPACIÓN	1,30 €
POR CORTE DE CALLE	5,00 €/ día
INDUSTRIAS CALLEJERAS O AMBULANTES	1,00 €/ m ² y día

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la mencionada Ordenanza.

20.-Propuestas de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de educación infantil en el centro de educación infantil de Valdealgorfa. Aprobado el Reglamento del servicio en la Escuela de Educación Infantil «Los Monchones», y una vez evaluado el coste del mismo para el Ayuntamiento (luz, calefacción, agua... etc), coste que no incluye el sueldo del profesorado al ser objeto de subvención por parte

del Gobierno de Aragón, resultaba conveniente la aprobación de una Ordenanza Fiscal reguladora del servicio, con vigencia superior al curso escolar. Las cuotas por el servicio de educación infantil quedan fijadas de la siguiente manera :

MATRICULA POR CURSO: 30,00 €
CUOTA MENSUAL POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL: 44,00 €

A la vista de todo ello los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la mencionada Ordenanza.

21.- Aceptación de la subvención del Instituto Aragonés del Agua con destino a la renovación de redes. Mediante Orden de 20 de julio de 2005 del Consejero de Medio Ambiente, se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 120.000 €, en cuatro anualidades, para la financiación de la obra « Renovación de redes», incluida en el Plan del Agua de Aragón 2005-2008. Vista la documentación, los Sres. Concejales, por unanimidad acordaron aceptar la subvención para el fin que se otorga, « Renovación de Redes», y con las condiciones señaladas en la notificación de la misma.

22.-Recurso de reposición interpuesto por ENDESA distribución eléctrica S.L.U. contra la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras efectuadas con motivo de la concesión de licencia nº 44/ 2004. La Sra. Secretaria dio cuenta a los asistentes del recurso de reposición interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U, contra la liquidación del I.C.I.O correspondiente a la licencia otorgada por el Pleno en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2005. El Sr. Alcalde-Presidente informó de que, si bien el órgano competente para estimar o desestimar el recurso es el Alcalde, resulta necesario dar cuenta a los asistentes, de los informes de Secretaría y del Técnico Municipal, relativos a la cuestión de referencia, y de la intención de este Ayuntamiento de desestimar el recurso, quedando abierta la vía contencioso-administrativa. Vistos los Informes, y tras debate sobre la cuestión, los Sres. Concejales por unanimidad apoyaron la propuesta del Alcalde.

23.-Asuntos de urgencia. Antes de entrar en el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente propuso debatir como mociones de urgencia diversos asuntos, siendo apreciadas por unanimidad del Pleno y en consecuencia debatidas seguidamente.

1ª.-Certificación nº 1 y liquidación de la obra «Cementerio municipal» La Sra. Secretaria dio cuenta al Pleno de la Certificación nº 1 y liquidación de la obra «Cementerio Municipal», por importe de 35.000 €, redactada por el Director de la obra, D. José Miguel Sanz Lahoz. A la vista de la indicada documentación, los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la Liquidación de la obra señalada por importe de 35.000 €.

2ª.-Certificación nº 1 y liquidación de la obra «Pavimentación acceso a municipio c/ Ramellore». La Sra. Secretaria dio cuenta al Pleno de la Certificación nº 1 y liquidación de la obra «Pavimentación acceso a municipio C/ Ramellore», por importe de 35.000 €, redactada por el Director de la obra, D. José Miguel Sanz Lahoz. A la vista de la indicada documentación, los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la Liquidación de la obra señalada por importe de 35.000 €.

3ª.- Aprobación y justificación de la subvención del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón para la actividad « Mejora del entorno del torreón « El Palomar» para parque rural». El Departamento de Medio Ambiente, por Orden de fecha 1 de agosto, del Consejero de Medio Ambiente, acordó la concesión de una subvención a favor del Ayuntamiento de Valdealgorfa, por importe de 15.000 €, para la financiación de la actividad « Mejora del Entorno del Torreón «El Palomar» para Parque Rural». Ejecutada dicha actuación, y presentadas la correspondientes facturas,

éstas son encontradas conformes. En consecuencia los Sres. Concejales, por unanimidad acordaron aprobar las facturas correspondientes al citado gasto, y ordenar su pago.

4ª.-Moción presentada por el Partido Popular de rechazo a la proposición de Ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña. El Sr. D. José Carlos Albesa Benavente, Concejel del Partido Popular, dio lectura a la Moción sometiéndose a continuación por parte del Alcalde-Presidente a votación y resultando aprobada, con tres votos a favor de los Sres. José Carlos Albesa Benavente, Antonio Merino Miguel y Juan Carlos Estupiña Piquer, una abstención de la Sra. Mercedes Pardo Sierra y dos votos en contra de los Sres. Orencio Pueyo Albajez y Ramón Ferrer Sánchez. Por tanto, por Mayoría simple, los Sres. Concejales acordaron aprobar la moción en los términos presentados.

Y no habiendo ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las 24:00 h.

Sesión Ordinaria del 30 de Noviembre de 2005

En Valdealgorfa (Teruel), a 30 de Noviembre de 2005, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Orencio Pueyo Albajez, se reunieron en el Salón de la Casa Consistorial la totalidad de los Sres. Concejales miembros de la Corporación, asistidos por D^a María Ramón y Cajal Asensio como Secretaria de este. Estos son los diferentes puntos de la Orden de Día que se trataron en dicha sesión :

1.-Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2005. La Sra. Secretaria dio cuenta a los asistentes de diferentes errores de transcripción, en concreto referentes a los puntos 18 y 19 correspondientes a las Ordenanzas Fiscales. El Alcalde-Presidente agrega igualmente una modificación al punto segundo. Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan practicar dichas correcciones al acta en los términos señalados quedando aprobada.

2.-Informaciones del Sr. Alcalde-Presidente. Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se informó a los asistentes del derrumbe del muro de contención en la calle Huesca, debido a las filtraciones de un tramo de dicha calle y que una vez adoptadas las medidas de seguridad para evitar riesgos, se pretende actuar con carácter de emergencia en la misma. Asimismo informó de la inclusión del Palacio « Barón de Andilla» en el Plan Estratégico Territorial de Teruel, cuya financiación se distribuye en dos ejercicios (2007-2008), y del Decreto de nombramiento como personal laboral temporal, contrato de interinidad y jornada de 10 horas semanales de D^a Lucía Torrijo Ollés, al objeto de cubrir con carácter interino la plaza de auxiliar administrativo y bibliotecaria, hasta que se resuelva el proceso selectivo de provisión de dicha plaza. Finalmente el Alcalde-Presidente da cuenta de la renuncia del Sr. Ramón Ferrer Sánchez como Concejel delegado de Obras, Bienes y Servicios. A continuación informa de las diferentes Entradas y Salidas del registro Municipal desde la realización del último Pleno.

3.-Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia. La Sra. Secretaria dio cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, entre las que se encuentran diversos Decretos y Licencias.

4.- Aprobación de las cuentas de las fiestas patronales 2005. Sin perjuicio de la elaboración y aprobación de la Cuenta General de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta de los gastos producidos con ocasión de las Fiestas Patronales 2005, y de la relación de facturas relativas a dicho gasto, con el siguiente resultado.

Partida. 400.480. Crédito inicial: 33.000,00 €. Gastos realizados: 27.742,54 €

Vista la documentación, los Sres. Concejales aprobaron por unanimidad las cuentas de las Fiestas Patronales 2005.

5.- Aprobación de la subvención de Diputación Provincial de Teruel para «camino rurales». Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta al Pleno de la Corporación Municipal del acuerdo de D.P.T. por el que se incluye a este Ayuntamiento dentro del programa Planes Provinciales con la Obra «Caminos rurales», con un presupuesto de 33.000 € cuya financiación se reparte de la siguiente manera :

Aportación Ayuntamiento Fondos Propios.....	9.900,00 € (30%)
Subvención Diputación Provincial.....	6.600,00 € (20%)
Subvención FEOGA-GARANTIA.....	16.500,00 € (50%)

A la vista de todo ello y tras debate sobre determinados aspectos, en concreto sobre el modo de ejecución de la obra, los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aceptar la inclusión de la obra en el mencionado Plan, aprobando su presupuesto y financiación.

6.-Bases para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo/a. El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo/a (servicio de biblioteca) por procedimiento de concurso, y la aprobación de las bases de dicha convocatoria. Los Sres. Concejales por unanimidad, acordaron aprobar la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo y las bases para la provisión de dicha plaza.

7.-Moción presentada por el grupo socialista municipal del Ayuntamiento de Valdealgofra, en relación al día internacional contra la violencia de género. La Sra. D^a Mercedes Pardo Sierra, Concejala del Partido Socialista, dio lectura a dicha Moción. El Sr. Alcalde-Presidente sometió a continuación a votación la propuesta, que quedó aprobada por unanimidad en los términos presentados.

8-Asuntos de urgencia. No hubo asuntos de urgencia.

9.-Ruegos y preguntas. El Sr. Juan Carlos Estupiña Piquer pregunta sobre el estado del recurso de reposición interpuesto por Endesa Distribución, S.L, contra la liquidación del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras de la licencia de obras nº 42/2005, contestando el Sr. Alcalde-Presidente, que desestimado el recurso, no hay constancia de que se haya interpuesto recurso contencioso-administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las 22:40 horas.

Sesión Ordinaria del 22 de Diciembre de 2005

En Valdealgofra (Teruel), a 22 de Diciembre de 2005, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, se reunieron en el Salón de la Casa Consistorial la totalidad de los Sres. Concejales miembros de la Corporación, a excepción de D. José Carlos Albasa Benavente, que presenta sus excusas, asistidos por D^a María Ramón y Cajal Asensio como Secretaria de este. Estos son los diferentes puntos de la Orden de Día que se trataron:

1.-Acta Sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2005. El Alcalde - Presidente propone modificar el punto 2º y 3º de dicha sesión. Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan practicar dichas correcciones al acta en los términos señalados.

2.-Informaciones del Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes de la visita de la Directora General de Vivienda, con el fin de observar el estado del palacio «Barón de Andilla» y de su interés sobre las obras previstas en el municipio, y de la reunión mantenida con los afectados del «Pozo de Bolas». Informa también el Alcalde, del inicio de las reuniones mantenida con los propietarios afectados por la Depuradora de aguas residuales de Valdealgofra. Finalmente el Alcalde comunica

la situación de muro de contención de la calle Huesca y la visita de los inspectores de la Diputación Provincial de Teruel. Igualmente da cuenta de las diferentes Entradas y Salidas generadas desde la realización del último Pleno.

3.-Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia. La Sra. Secretaria da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último Pleno.

4.- Adjudicación de la contratación de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdealgorta. El Alcalde-Presidente visto el informe favorable del Arquitecto técnico municipal, acordó utilizar el procedimiento negociado como forma de adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdealgorta, con un precio de licitación de 24.000.-euros, IVA incluido, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto. Transcurrido el plazo señalado, únicamente presentó proposición, la empresa «Laguéns Arquitectos Asociados S.L.».

A la vista de todo lo expuesto, los Sres. Concejales por unanimidad, acordaron declarar válida la licitación y adjudicar la contratación de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdealgorta, a la empresa «Laguéns Arquitectos Asociados S.L.», por un precio de 25.520 €, IVA incluido, en los términos recogidos en su oferta.

5.-Aprobación de la certificación nº 1 y liquidación de la obra « Reparación edificio social calle Mayor». La Sra. Secretaria dio cuenta de la Certificación nº 1 y liquidación de la obra «Reparación Edificio Social calle Mayor», por importe de 33.000€, redactada por el Director de la Obra, D. José Miguel Sanz Lahoz. A la vista de la indicada documentación, los Sres. Concejales, por unanimidad, acordaron aprobar la Liquidación de obra señalada por importe de 33.000 €.

6.- Solicitud de subvención para el programa de empleo público por el Instituto Aragonés de Empleo en colaboración con entidades locales. El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Fernando Zorrilla Alcaine, Concejales Delegado de Educación y Cultura, informando de las novedades recogidas en la convocatoria para 2006. Vista la Memoria redactada sobre la necesidad de contratar cuatro peones con cargo al INAEM para las obras a ejecutar en recuperación del patrimonio artístico de distintos edificios de titularidad pública y en otros elementos que precisan de esta clase de trabajo los Sres. Concejales por unanimidad, acordaron concurrir a la convocatoria promovida por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las entidades locales, realizando la obra citada por administración directa.

7-Asuntos de urgencia. No hubo asuntos de urgencia

8.-Ruegos y preguntas. No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, a las 22:20 horas.



Fue noticia / Varios

Mejoras en la ermita de Santa Bárbara

Gracias al Convenio de colaboración de Diputación Provincial de Teruel con el INAEM, durante el mes de Diciembre se han realizado trabajos de mejora en el Area recreativa de la Ermita de Santa Bárbara. Las mejoras han consistido en la transformación o eliminación de las antiguas barbacoas existentes (dado su carácter de ilegales), y en la recuperación del tradicional camino de acceso a la ermita en su último tramo, así como en la limpieza de matorral de la explanada en donde se encuentran las mesas.



Charla de los empresarios del Mezquín

La Asociación Empresarial del Mezquín-Bajo Aragón quiso presentar la muestra de La Expo Zaragoza 2008 en Valdealgorfa con ocasión de la novena edición del Premio a la Iniciativa Empresarial en el Mezquín. Un técnico de la Expo, Javier Albisu, fue el ponente en el debate sobre las repercusiones que la exposición puede y debe tener más allá de la capital, en el resto de la comunidad autónoma. Respecto a las repercusiones de la Expo en una comarca como el Bajo Aragón, de la intervención de Albisu quedó claro que la comarca podrá aportar recursos y mano de obra cualificada.

La localidad de Valdealgorfa fue, por segunda vez en la historia de los premios del Mezquín, la anfitriona de la jornada anual de la asociación empresarial. El alcalde Orencio Pueyo, saludó a los asistentes al acto celebrado en un marco incomparable, recién estrenado como auditorio para actividades culturales, como es la iglesia del histórico convento de las clarisas de Valdealgorfa.

Se premiaron a los empresarios del Mezquín, integrados en la asociación y que ya han llegado a la edad de la jubilación laboral. La Asociación, creada en 1997, a punto de cumplir su primera década de existencia, tiene ya entre sus filas a empresarios que, con su afiliación a la entidad, fueron decisivos y entusiastas promotores del asociacionismo empresarial en la zona. Los empresarios jubilados y distinguidos por la asociación en el acto celebrado en Valdealgorfa el 26 de noviembre de 2005 fueron:

Luis Celma Larrosa, carpintero de La Codoñera.

José Pérez Poyuelo, transportista de Torrecilla.

Julián Sancho Senante, electricista-fontanero de La Codoñera.

Antonio Lop Moliner y Rosa Moliner Estrada, panaderos de Castelserás.

Leonor Aguilar Lacueva, carnicera de Castelserás.

Florinda Insa Royo, comerciante de Castelserás.

Francisco Cuartielles Burgues, ganadero de La Codoñera.

Desperfectos en la Calle Huesca

El pasado mes de Noviembre se hundió parte de la pavimentación y del muro que la apoyaba sito en la calle Huesca, originándose un espectacular boquete que dejaba al descubierto las "entrañas" de la calle. Como consecuencia de ello está cortada la circulación por dicha vía. En la actualidad, y tras las oportunas gestiones realizadas para encontrar financiación extra que permita el arreglo de los considerables desperfectos, se está a la espera de que en breve comiencen las obras de reparación.



Turnos farmacia de guardia 2006

Como suele ser habitual, durante los últimos días del año se comunica al Ayuntamiento la relación de los turnos de guardia a desempeñar en festivos por la farmacia local. Para el año 2006 se corresponden con los siguientes:

Marzo: días 11 y 12

Junio: días 17 y 18

Octubre: días 7 y 8

Diciembre: días 16 y 17

Movimiento de población 2005

Estos son los movimientos de población que se han sucedido durante el pasado año:

NACIMIENTOS (Inscritos en el Registro Civil local)

Emma Pellicer Bañolas 16 de Junio

Pablo Cester Pérez 10 de Octubre

Lucía Sánchez Bañolas 30 de Octubre

MATRIMONIOS (Enlaces realizados en la localidad)

David Aznar Abad y Judith Sanz Pardo 14 de Mayo

José Carlos Portolés Calcena y M^a Pilar Amela Antolín 11 de Junio

Raúl Piquer Camuñas y Lourdes Pilar Cuella Bañolas 18 de Junio

Javier Jesús Gimeno Odena y Ana Cazorla Camuñas 1 de Octubre

DEFUNCIONES (Enterrados en el cementerio local)

Pascual Albajez Ripio 2 de Enero

Donina Díaz Álvarez 28 de Marzo

Vicente Piquer Sancho 13 de Abril

María Fuster Ferrero 27 de Abril

Abelardo Marcote Vázquez 11 de Mayo

Esteban Cester Callao 14 de Mayo

Ángel Peris Antón 23 de Junio

María A. Petra Prades Cervera 1 de Julio

Quiteria Sánchez Cuella 14 de Agosto

Juana F. Pellicer Bosque 5 de Sept.

Santiago Celma Sanz 21 de Sept.

Cesareo Pueyo Celma 19 de Octubre

Isabel Pellicer Foz 22 de Octubre

Joaquín Llovet Pérez 29 de Octubre

Esperanza Martínez Boch 16 de Dic.

Salvador Albajez Arrufat 29 de Dic.

Manuela Belenguer Aguilar 30 de Dic.

Carlos Rodríguez Troncoso 31 de Dic.

Reuniones con los afectados por la futura depuradora

Continuando con los trámites previos al inicio de la futura depuradora de aguas residuales, el Ayuntamiento ha realizado, a través de su primer Teniente de Alcalde y de su Concejal de Medio Ambiente, una serie de reuniones informativas con los afectados por los diferentes trazados de los colectores de aguas residuales. El objetivo de estas reuniones de responsabilidad municipal, es la obtención de los correspondientes permisos para iniciar los trabajos en las propiedades afectadas, y la valoración de los posibles daños que pudieran producirse durante su ejecución.

Vidrio y otros residuos

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha publicado recientemente los resultados del año 2004 de la recogida de vidrio para su reciclaje. Las cifras regionales fueron de 15.202 toneladas de vidrio recogidas, lo que supone una media de 12 Kgs. reciclados de ese material por aragonés.

En el caso de Valdealgorfa, en los tres contenedores ubicados en nuestra población, se han recogido 11.540 kgs. de vidrio, lo que supone una media de 15,9 kgs. por habitante o lo que es lo mismo, casi un 25% más que la media aragonesa. Desde estas líneas felicitamos a todos los valdealgorfan@s y les animamos a seguir contribuyendo en la mejora del medio ambiente mediante su esfuerzo.

También queremos recordar a los usuarios de la escombrera municipal que está TOTALMENTE PROHIBIDO depositar NEUMÁTICOS, BATERIAS y PRODUCTOS FITOSANITARIOS ya que existen talleres y comercios que deben de recoger dichos residuos al sustituirlos canalizándolos para su reciclaje. Los cartones y vidrios que por su tamaño lo permitan deben de depositarse en los contenedores.

Area de CULTURA

Actuaciones culturales prenavideñas en el Salón Cultural

Desde la Concejalía de Educación y Cultura municipal, y merced a la posibilidad de utilizar el Salón Cultural, se han organizado diferentes actos culturales prenavideños. Así, el sábado diez de Diciembre se proyectó la película «El Reino de los Cielos», y el domingo once actuó el grupo de teatro infantil «Pingaliraina» con la obra «Cuentos visibles y reversibles». La siguiente semana se ofreció la actuación musical de la Joven Orquesta del Bajo Aragón. Esta era su primera salida fuera de Alcañiz, desde que se constituyó como tal, y hubo una buena respuesta por parte de los vecinos, que llenaron el Salón Cultural. Esta Orquesta promovida por el área de cultura de la Comarca del Bajo Aragón y auspiciada por la Caja de la Inmaculada, está compuesta por 35 músicos con edades comprendidas entre los 10 y los 30 años.

Entre el repertorio que ofrecieron en nuestra localidad destacan obras de Strauss, Händel, Verdi o Beethoven. El domingo, y continuando con el ciclo «Un otoño de cine» se proyectó la película «La guerra de los mundos».



Biblioteca

El pasado mes de Diciembre cesó en su cargo como bibliotecaria Raquel Herranz, tomando posesión de su plaza como guía de turismo en el Parador Nacional de Alcañiz. Para cubrir su vacante se ha ofertado una plaza mediante convocatoria pública de empleo publicada en BOP. Durante este breve espacio de tiempo, y al objeto de seguir prestando el servicio hasta que se cubra la plaza, se ha contratado de forma interina y eventual a D^a. Lucía Torrijo que resultó seleccionada entre las tres solicitantes presentadas para cubrir el puesto.

De las últimas novedades recibidas, recomendamos los juegos educativos interactivos de Pipo. Presentados en formato digital (CD), están dirigidos a diferentes edades:

“Vamos a leer con Pipo”. Lectura y escritura para niños de entre 5 y 8 años.

“Aprende inglés con Pipo”. Para niños de edades entre 3 y 10 años.

“Conoce el cuerpo humano con Pipo”. Edades de entre 6 y 11 años.

“Aprende música con Pipo”. Edades de 3 a 12 años.

Mejoras en las escuelas públicas

Continuando con las mejoras de las instalaciones del colegio público, durante estas Navidades se han renovado las ventanas de las aulas del mismo, sustituyendo las deficientes ventanas de madera existentes por unas nuevas de aluminio con rotura térmica, doble cámara y oscilobatientes. Con ello se persigue mejorar las condiciones de los alumnos, especialmente durante los meses más fríos, así como contribuir a un mayor ahorro de energía. Esta era una de las antiguas peticiones que en su momento se cursaron desde la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de nuestra localidad.



Colaboraciones

San Antón, ayer y hoy

Según nos cuenta el libro **APUNTES HISTORICOS DE VALDEALGORFA** escrito por D. Salvador Pardo y Sastrón, el culto a San Antonio, antiguo en este país, data en nuestro pueblo desde finales del siglo XVI. El citado libro hace mención a un antiguo libro "viejo y mal conservado" de la Cofradía de San Antonio y San Lamberto en el que estaban registradas actas y cuentas de la cofradía desde el año 1612. En aquellos tiempos tan remotos la fiesta la organizaban dos Mayorales, uno por los hombres casados (fiesta de San Antonio) y otro por los solteros (San Lamberto) siendo los principales actos festivos la recogida de leña para la subasta con la que se pagaban los gastos ocasionados por la fiesta, la cena en casa del Mayoral (solo para los hombres), la Santa Misa y por supuesto el baile en la plaza acompañados por las dulzainas. Fue a finales del siglo XIX cuando la leña que recogían los hombres del pueblo se dejó de subastar y pasó a quemarse en una gran hoguera que se hacía en la plaza.

Nos cuentan los mayores de nuestro pueblo que solo en dos ocasiones la hoguera no se celebró en la plaza Pardo Sastrón: en 1946 se tuvo que suspender debido a una fuerte nevada teniendo que vender la leña que tenían acumulada para hacer la hoguera, y en 1947 se cambió de ubicación subiendo a la Plaza del Convento por qué un vecino de la plaza Pardo Sastrón estaba moribundo. Fueron los quintos de 1950 los primeros en organizar totalmente las fiestas de San Antón y San Lamberto ya que, hasta entonces, la organización del día de San Antón corría a cargo de personas casadas del municipio, que seguían con la tradición de los Mayorales que tan arraigada estaba entre la población. Durante esos años, en los días que duraba la fiesta, era costumbre, sobre todo, bailar alrededor de la hoguera acompañados por la música que interpretaba la Banda de Música que existía en la localidad.

Debido a modificaciones en la edad de hacer la mili, hubo años en que se juntaron dos quintas para celebrar la fiesta. Fue en el año 1989 cuando los Quintos decidieron que la fiesta pasara a realizarse el fin de semana más próximo al día 17 de Enero que es cuando se celebraba San Antón ya que así todas las personas que viven y trabajan fuera del pueblo pueden disfrutar de todos los actos de las fiestas, siendo el año siguiente cuando dejó de celebrarse la festividad de San Lamberto.

Hasta el año 1994 la fiesta siempre la habían hecho los hombres, primero por separado casados y solteros y luego solo los quintos, pero a partir de ese año las Quintas decidieron participar también en la organización de todos los actos con los que se celebran las tan populares y tradicionales Fiestas de San Antón.



Nuestras ASOCIACIONES

Amigos de la Ermita

Ya está a disposición de todos los socios de la A.C. Amigos de la Ermita el **Calendario Tradicional Valdealgorfano** para este año 2006. Todo aquel que no sea socio y lo desee es muy fácil conseguirlo, simplemente con apuntarse a la asociación se le entregará un ejemplar de dicho calendario. Este año y como novedad hemos querido incorporar al calendario la lista de socios a fecha 31 de diciembre de 2005, es una muestra de nuestro agradecimiento por el apoyo que nos prestan.



También desde la Junta de la Asociación Amigos de la Ermita queremos agradecer la colaboración tanto personal como económica de todas las personas que nos ayudan en la mejora del entorno de nuestra ermita ya que supone un gran estímulo para poder seguir trabajando.

Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Tras la celebración del V Congreso de Voluntarios de Protección Civil en Andorra, al que asistió una representación de nuestra agrupación, en el pasado mes de Diciembre se realizó un curso de primeros auxilios dirigido a los miembros de la Agrupación de Voluntarios e impartido por personal sanitario de Cruz Roja Teruel (momento al que pertenece la imagen de este artículo). Igualmente, durante las próximas semanas se desarrollará una jornada de seguridad en la intervención de incendios forestales y manejo práctico de motosierra.

Por otro lado, la Agrupación de Voluntarios continúa con el equipamiento de la misma y el acondicionamiento del local situado en la antigua Cámara Agraria. Para ello se han acondicionado los accesos exteriores, y se ha comenzado el equipamiento interior. En previsión de la existencia de fuertes heladas que dificulten el desplazamiento por el interior del casco urbano se ha acopiado sal y se ha adquirido una abonadora para su esparcimiento por las vías públicas. Así se realizó el pasado día 21 de Diciembre por parte del personal de la Agrupación de Voluntarios, prestando un servicio de utilidad para la población en general. Para casos muy concretos de hielos en accesos a determinadas viviendas o propiedades, los particulares interesados pueden disponer de la cantidad de sal que necesiten. Sólo es necesario comunicarlo con antelación o posterioridad a cualquier miembro de la Junta para su conocimiento. La sal acopiada se encuentra junto al local del almacén municipal.



MONOGRAFICO

La Navidad llegó con nieve

Un año más, la Navidad llegó a Valdealgorfa. Como suele ser tradicional, el Ayuntamiento invitó a las Asociaciones vecinales a participar en la colocación del Arbol de Navidad. Este año hubo una buena representación de todas ellas, colaborando en lo que se pudo y arrojando con su presencia este acto. Para ese mismo día se concluyó de instalar la iluminación navideña de las calles, que este año se amplió por la calle san José, Plaza de Pardo Sastrón y calle la Iglesia. Es intención de este Ayuntamiento ir ampliando cada año un nuevo sector de las principales calles. Al día siguiente, se celebró en el Salón Cultural un concierto de Navidad interpretado por la Joven Orquesta del Bajo Aragón.



Tras la Nochebuena y el día de Navidad, fechas de reunión familiar, se celebraron algunas otras actividades durante esos días. Así el viernes 30 de Diciembre se proyectó en el Salón Cultural la película de cine infantil titulada «Madagascar». Más tarde, el grupo de Jota "Ntra. Sra. de la Natividad" perteneciente a la escuela de música de la Asociación Cultural Las Talayas actuó en el Salón Cultural, ofreciendo a todos los asistentes el ya tradicional Concierto de Navidad.

El concierto constó de dos partes. En la primera de ellas, la Rondalla interpretó los siguientes temas instrumentales: Over the Rainbow, Y nos dieron las diez, Orfeo negro, Las hojas muertas, Salve de la zarzuela Gigantes y Cabezudos y el villancico Blanca Navidad. En la segunda parte, los cantadores junto con La Rondalla interpretaron las canciones siguientes: Mazurca de Sinues, Villancico de Teruel, Gloria a Dios, Entre pajas, Romance de la Virgen y el Ciego, Una estrella en las alturas y Es un canto regional.

El concierto de Navidad, se ofreció por vez primera en el Salón Don Diego, que estuvo abarrotado de público que disfrutó y agradeció mediante interminables aplausos, el trabajo e ilusión que tanto profesores como alumnos le dedican a esta actividad cultural que se llama Jota.

A día siguiente, un total de 165 vecinos celebraron la cena de Noche Vieja en el Pabellón Municipal. Después hubo discomovil hasta altas horas de la madrugada.





Pero el día de mayor ilusión para los más pequeños llegó con la Víspera de Reyes. Un año más, el Ayuntamiento encargó al grupo de animación infantil Algarabote que se ocupara de animar la tarde mediante diversas actividades (el gran juego de la Oca, diferentes hinchables y otras actividades para niños y jóvenes). Durante tres horas pudieron disfrutar de estos juegos, hasta que a las seis y media comenzó la actuación del «Mago Boniato» que cautivó con sus trucos a todo el público presente. Al igual que otros años, esta última actividad fue patrocinada por la AMPA de nuestra localidad.



A las siete y media de la tarde, pequeños y mayores comenzaron a llenar la Plaza del Convento, en espera de la llegada de sus Majestades los Reyes Magos de Oriente. Para hacer más agradable la espera este año, y como novedad, el Ayuntamiento invitó a todos los vecinos a la degustación de un gran Roscón popular (que este año elaboró una de las pastelerías de nuestra localidad) y un «tragué» de mistela. Y a decir de lo que quedó, parece que fue del agrado de los que estuvieron presentes.

A las ocho en punto las luces se apagaron, estallando en el cielo los fuegos artificiales que anunciaban la llegada de los Reyes Magos de Oriente. Un reguero de antorchas procedentes de Las Ventas precedían a los Pajes Reales que sostenían con firmeza las cabalgaduras de los monarcas. Con gran serenidad y altivez, los Reyes Magos fueron entrando en la Plaza del Convento, saludando a todos los allí presentes y en especial a los niños y niñas de Valdealgorfa.



A continuación giraron por la calle Convento, Corcellada y Mayor, para después de atravesar la plaza del Mercado entrar en la calle Estudio y acceder por la entrada principal a la iglesia. Allí, y tras dirigir unas palabras a los niños y niñas de Valdealgorfa, comenzaron a entregar los regalos que habían traído. Al concluir el acto montaron en sus cabalgaduras, y por la calle San José abandonaron nuestra localidad, dirigiéndose a otros pueblos y ciudades que esa misma noche esperaban su presencia.

El Tiempo en este TRIMESTRE

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Temperatura media	15,9°	9°	4,3°
Temperatura máxima	25°	22°	15°
Temperatura mínima	6°	0°	-10°
Días de lluvia	8	9	4
Total l/m ²	52,9	76	14,7
Máxima lluvia/día	18 L/15	33,5 L/ 14	6 L/ 2
Días de nieve	0	0	1
Días de niebla	0	1	3

Resumen Anual. El tiempo en 2005

Pluviometría l/m² por mes

ENERO 0

FEBRERO 18

MARZO 13,9

ABRIL 8

MAYO 74,7

JUNIO 19,7

JULIO 1,5

AGOSTO 17

SEPTIEMBRE 66,3

OCTUBRE 52,9

NOVIEMBRE 76

DICIEMBRE 14,7

TOTAL 362,7 mm.

Días de nieve: 22, 23, 26 de Febrero y 27 Dic.

Días de niebla: 12

Día de mayor precipitación: 37 l. el 7 de Sept.

Temperatura media: 14,36°

Mínima anual: - 10° el 24 de Diciembre

Máxima anual: 39° el 15 de Julio



**CAJA RURAL
DE TERUEL**

